

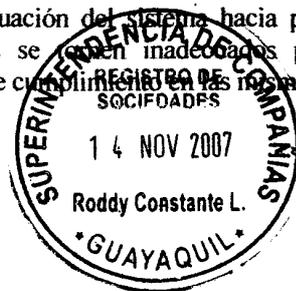
II INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA

**A. OPINIÓN RESPECTO DE AQUELLOS ASPECTOS REQUERIDOS POR LA
RESOLUCIÓN No. 92.1.4.3.0014 DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.**

En cumplimiento a lo establecido por la Resolución No.92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, expedida el 18 de septiembre de 1992 y publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992 a continuación presento mi opinión respecto de aquellos aspectos requeridos por la mencionada Resolución.

1. En mi opinión los administradores de CONSTRUCTORA ZAMBRANO ZAMCONS S.A. han cumplido razonablemente las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas de la Compañía.
2. En mi opinión los administradores de CONSTRUCTORA ZAMBRANO ZAMCONS S.A. me han prestado toda la colaboración para el normal desempeño de mis funciones de Comisario.
3. En mi opinión la correspondencia, libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas, así como los comprobantes y registros contables de CONSTRUCTORA ZAMBRANO ZAMCONS S.A.
4. En mi opinión la custodia de bienes de CONSTRUCTORA ZAMBRANO ZAMCONS S.A. y bienes de terceros bajo la responsabilidad de la sociedad es adecuada.
5. Para el desempeño de mis funciones de Comisario de CONSTRUCTORA ZAMBRANO ZAMCONS S.A. he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. #321 de la Ley de Compañías.
6. En mi opinión los procedimientos de Control Interno implantados por la administración de la compañía son adecuados y ayudan a dicha administración a tener un grado razonable (no absoluto) de seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizada, y que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptadas. En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable es posible que existan errores e irregularidades no detectadas.

Igualmente, la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia periodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se vuelvan inadecuados por cambios en las condiciones, mayor actividad o que el grado de cumplimiento en las normas se deteriore.





**CONSTRUCTORA
ZAMBRANO S.A.**
MOVIMIENTOS DE TIERRA Y OBRAS CIVILES

INFORME DE GERENCIA

Guayaquil, Abril del 2007

Señores
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
CONSTRUCTORA ZAMBRANO S.A.**
Guayaquil

Señores Accionistas:

De conformidad con el mandato legal proveniente de la Ley de Compañías y dando cumplimiento a los que establece la Resolución 92.1.4.3.001 someto a consideración de ustedes mi Informe de labores económicas y administrativas en CONSTRUCTORA ZAMBRANO ZAMCONS S.A., por el Ejercicio Económico del 2006.

Desarrollamos un importante Proyecto con Interagua C.Ltda. bajo el Contrato SCF-071/2006 en el sector de Vergeles. Este proyecto que fue el de mayor monto ejecutado hasta la fecha con Interagua, (Total US\$452.000.00) y que consistió en la Instalación de redes y conexiones domiciliarias para agua potable, lo realizamos en 120ds. A pesar de no ser este rubro nuestra especialidad, lo llevamos a cabo a entera satisfacción del cliente, abriéndonos el camino a futuras contrataciones por montos mayores con ellos.

Para esta obra a pesar de su monto y de que la forma de pago es a crédito, no tuvimos que recurrir al endeudamiento con la banca, logramos manejar la parte financiera en forma excelente. Se invirtió en la compra de 2 Retroexcavadoras Case 580 así como Maquinarias Menores las mismas que después de utilizarse en la obra las alquilaremos para trabajos similares.

Para el próximo Ejercicio Fiscal tenemos proyectado incorporar en nuestro Grupo de Maquinarias 2 Cabezas Macks pues estos generan una mayor rentabilidad.

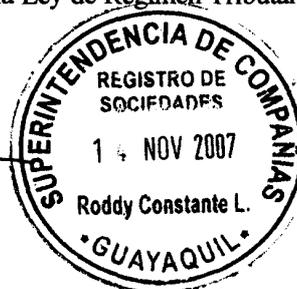
Continuamos trabajando con nuestros clientes regulares Promotora Inmobiliaria LFG, Brucosa, Ecuaconstrucciones, etc. realizando trabajos de movimiento de tierra.

La Gerencia junto con la parte operativa desarrollaron la actividad del ejercicio 2006, la misma que nos generó una Utilidad antes de Participación de Trabajadores y de Impuesto a Renta por US\$55.924.38

Durante el ejercicio 2006, no hubo situaciones extraordinarias. Todas las resoluciones emanadas por la Junta de Accionistas se han cumplido, así como el Estatuto de la Compañía, de la Ley de Compañías y su Reglamento, y de la Ley de Régimen Tributario Interno y de su reglamento

Atentamente,

ING. DIOMEDES ZAMBRANO VERA
GERENTE GENERAL



CAMPAMENTO Y OFICINAS : CDLA. URBANOR MZ. LG-3 SOLAR # 1 TELEFONOS: 2883336 - 2882348
Fax: 2888217 e-mail: conzam@on.net.ec / conzam7@hotmail.com GUAYAQUIL - ECUADOR